



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Entre Ríos



RESOLUCIÓN 009/20

VISTO:

Que semanas atrás comenzó en nuestra localidad una feria de emprendedores y artesanos quienes tuvieron la oportunidad de dar a conocerse y mostrar sus trabajos; que se quiere imitar esto para artistas locales; y

CONSIDERANDO:

Que en Villa Clara hay artistas, que si bien otros años pudieron exponer sus obras de arte, hay otros que estarían esperando la ocasión para hacerlo.

Que es propicio, para este momento donde no se recomiendan las reuniones en lugares cerrados por causa de la pandemia Covid19, realizar la muestra o exposición al aire libre.

Que la municipalidad de Villa Clara posee espacios para que los artistas locales puedan plasmar sus obras: veredas de la Senda Paseo de la Estación, paredes; asimismo podrían facilitarse estructuras de hierro, metal (banner), de ser necesario; (otro lugar: Plaza Manuel Belgrano, hay veredas y podrían colocarse banner), como así también esculturas de distintos materiales.

Que es una forma de atracción para vecinos y turistas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Inaugúrese en el marco del cumpleaños Nº 119 de Villa Clara (enero 2021) la Galería de Arte al aire libre en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º) Convóquese por medio del Área de Cultura Municipal a las/os Artistas locales que deseen participar de la muestra.

ARTICULO 3º) Dése a conocer por los medios de difusión locales (Radio Municipal, Facebook de la Municipalidad de Villa Clara) la fecha de inscripción, temática libre, lugares donde se realizarán las obras, fechas de inicio y finalización del trabajo de los artistas.

ARTICULO 4) Entréguese por parte de la Municipalidad de Villa Clara, una distinción a cada artista participante de la Galería de Arte al aire libre.

ARTICULO 5º) Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.-

FIRMADO: MARCELO HERNAN ALVAREZ – PRESIDENTE
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO

DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Marcelo H. Alvarez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante